

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, el **Instituto Crecer Juntos (ICJ)** informa a la ciudadanía en General:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 431, de fecha 22 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, del 22 de ese mismo mes y año, se creó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia donde también se detallan las Funciones del Instituto Crecer Juntos (ICJ).
- II. Que de acuerdo al Artículo 10 numeral 15 de la Ley de Acceso a la información Pública, es obligación de las Instituciones publicar de oficio: El listado de obras en ejecución o ejecutadas, total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado.
- III. Que de conformidad con el Artículo 2 del Lineamiento para la Publicación de Información Oficiosa aplicable a este Instituto durante el período correspondiente al Primer Trimestre del año 2024; **de conformidad al Art. 73 de la LAIP se Declara la INEXISTENCIA de Obras en ejecución o ejecutadas del 1 de enero al 31 de marzo del 2024 en este Instituto;** a tal efecto se hace de conocimiento público la presente acta.



Lic. Oscar Leonel Alfaro
Oficial de Información
Instituto Crecer Juntos